I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 000416 /2009

Cerrillos, 11 MAR. 2009

V I S T O S

La Providencia Alcaldicia N°100/1467/2009; el Memorándum N°1000/151/2009 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/177/2009 y N°202/288/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/177/2009 se aprobó el Programa denominado **"VACACIONES ENTRETENIDAS EN MI ESCUELA 2009"**, modificado mediante Decreto Exento N° 202/288/2009.

Que, mediante Decreto Exento N°202/329/2009, se aprobó el Contrato a Honorarios de doña **ALEJANDRA VALESKA SEPULVEDA FAÚNDEZ.**

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación de Contrato de Honorarios, de fecha 18 de febrero de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **Alejandra Valeska Sepúlveda Faúndez,** cédula de identidad N° 16.257.649-6, mediante el cual se modifica la cláusula Segunda del contrato original sancionado por decreto exento N°202/329/2009, en el sentido de señalar que: **la jornada de trabajo será de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:45 horas, en la Escuela D-262 "Lothar Kommer Bruguer".**

2. La Modificación de Contrato de Honorarios que en la oportunidad se aprueba, se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

3. En lo no modificado por el presente instrumento continúan vigentes el Decreto y Contrato originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000416

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

GEA/CUCH/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal y Bienestar
Escuela D-262
Sección Remuneraciones
DAEM
Secplan
Interesada

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIÓN
CONTRATO DE HONORARIOS

En Cerrillos, a 18 de Febrero de 2009, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Alcalde don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN,** ambos domiciliados en Piloto Lazo N°120 de esta comuna y doña **ALEJANDRA VALESKA SEPÚLVEDA FAÚNDEZ ,** chilena, Cédula de Identidad N°16.257.649-6, con domicilio en Learcio N°2217, comuna de Maipú, teléfono 534 33 29**,** se ha convenido la siguiente Modificación del Contrato de Honorarios:

PRIMERO: Las partes contratantes, con fecha04 de Febrero de 2009, suscribieron un Contrato de Honorarios sancionado mediante el Decreto Exento N°202/177/2009 de fecha 30 de Enero de 2009..

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en Decreto Exento N°202/288/2009 de fecha 17 de Febrero de 2009, las partes acuerdan Modificar la **SEGUNDA** señalando que la jornada de trabajo será de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:45 horas, enla Escuela D-262 "Lothar Kommer Bruger".

De la suma señalada el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

TERCERO: En lo no modificado por la presente modificación de contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorarios original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato de Honorarios se firma en tres ejemplares, declarando doña **ALEJANDRA VALESKA SEPÚLVEDA FAÚNDEZ,** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

ALEJANDRA VALESKA SEPÚLVEDA FAÚNDEZ
C.I. 16.257.649-6

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

RCT.